

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10286 *MÁS MÓVIL TELECOM 3.0, S.A.*

Convocatoria de Junta general extraordinaria.

El Consejo de Administración, en su reunión de 5 de julio de 2013, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 12 de agosto de 2013, a las 12,00 horas, en las oficinas de la compañía, sitas en Alcobendas (Madrid), calle Anabel Segura, 11, edificio "Albatros A", 2.º A, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Examen de los preceptivos informes y aprobación de un aumento de capital mediante la emisión de 3.389 nuevas acciones de clase A, con prima de emisión y con cargo a aportaciones no dinerarias, y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.- Nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración.

Tercero.- Aprobación y suscripción por la compañía y los accionistas de anexo modificativo del Acuerdo de Inversión y Accionistas de la compañía, así como adhesión al mismo por parte de los socios de la mercantil "Passwordbank Technologies, S.L.".

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 197, 287 y 300 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, todos los accionistas tienen derecho a examinar y consultar en el domicilio social de la compañía, así como a solicitar su entrega inmediata o envío gratuito, la siguiente documentación:

- El texto íntegro de la convocatoria;
- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración ha acordado someter a la Junta general extraordinaria de accionistas;
- El informe del órgano de administración relativo al punto primero del orden del día.

El informe del experto independiente relativo al punto primero del orden del día desde la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar con anterioridad a la reunión de la Junta general de accionistas, o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, en los términos y plazos establecidos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

En virtud de lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, podrán

asistir a la Junta general, por sí o debidamente representados, según lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos, los accionistas registrados en el Libro Registro de Acciones Nominativas con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 5 de julio de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración,
Javier Vega de Seoane.

ID: A130041446-1